



Universitat de Lleida

GUÍA DOCENTE **DERECHO MERCANTIL I**

Coordinación: PUYALTO FRANCO, MARIA JOSÉ

Año académico 2018-19

Información general de la asignatura

Denominación	DERECHO MERCANTIL I			
Código	101820			
Semestre de impartición	1R Q(SEMESTRE) EVALUACIÓN CONTINUADA			
Carácter	Grado/Máster	Curso	Carácter	Modalidad
	Grado en Derecho	3	OBLIGATORIA	Presencial
	Doble titulación: Grado en Derecho y Grado en Administración y Dirección de Empresas	4	OBLIGATORIA	Presencial
Número de créditos de la asignatura (ECTS)	7.5			
Tipo de actividad, créditos y grupos	Tipo de actividad	PRAULA	TEORIA	
	Número de créditos	3	4.5	
	Número de grupos	3	2	
Coordinación	PUYALTO FRANCO, MARIA JOSÉ			
Departamento/s	DERECHO PRIVADO			
Distribución carga docente entre la clase presencial y el trabajo autónomo del estudiante	40% Clase presencial 60% Trabajo autónomo del alumno			
Idioma/es de impartición	Idioma % Inglés 10.0 Catalán 20.0 Castellano 70.0			
Distribución de créditos	4'5 ECTS Grupo Grande (GG) 3 ECTS Grupo Mediano (GM)			

Profesor/a (es/as)

Profesor/a (es/as)	Dirección electrónica\nprofesor/a (es/as)	Créditos impartidos por el profesorado	Horario de tutoría/lugar
ENRECH LARREA, EDUARDO	eduardoenrech@dpriv.udl.cat	3	
GÓMEZ GUSI, JOSÉ LUIS	jlgomez@dpriv.udl.cat	3	
MARTÍNEZ FUENTES, SÍLVIA	silviamartinez@dpriv.udl.cat	3	
PUYALTO FRANCO, MARIA JOSÉ	mjpuyalto@dpriv.udl.cat	9	

Información complementaria de la asignatura

La enseñanza de la asignatura de Derecho mercantil se plantea sobre la base de que el estudiante ya posee unas determinadas nociones adquiridas en asignaturas cursadas en los anteriores cursos. En este sentido es necesario un conocimiento de la doctrina general de las fuentes del Derecho, del Derecho de la persona y de la teoría general del Derecho subjetivo y del acto jurídico. Entre otros contenidos concretos requeridos, pueden destacarse los siguientes: la representación en los actos jurídicos; persona física y personas jurídicas; responsabilidad civil contractual y extracontractual; regímenes económico-matrimoniales. La adquisición previa de estos conocimientos permitirá al alumno una comprensión adecuada de la figura del empresario (persona física o jurídica) como titular de la actividad de tráfico económico organizado en forma de empresa, y destinatario de un conjunto de normas jurídicas especiales aplicables al mismo en el ejercicio de su actividad característica. Son aconsejables nociones de Derecho constitucional y del régimen de las instituciones de la Unión Europea,

Los primeros ayudarían a la comprensión de las fuentes del Derecho mercantil y la conformación actual de esta rama del Ordenamiento; los segundos facilitarían el estudio de los derechos de explotación exclusiva utilizados en el ámbito empresarial (marcas, patentes, diseño industrial) y la comprensión del contenido del deber de llevanza de documentación contable que incumbe a cualquier empresario. Es imprescindible que el estudiante asista a las clases de GG y GM con los textos legales.

Objetivos académicos de la asignatura

1. Localizar y utilizar la legislación, doctrina y jurisprudencia relacionada con los distintos temas.
2. Identificar el marco jurídico regulador del estatuto jurídico del empresario mercantil.
3. Identificar y diferenciar los tipos societarios del catálogo legal en los planos estructural, organizativo y funcional.
4. Identificar y diferenciar los diferentes tipos de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.
5. Determinar, a partir del análisis de una serie de elementos, el tipo societario idóneo como titular de una empresa.
6. Redactar los documentos necesarios para convocar las sesiones de un órgano colegiado de una sociedad de capital (junta general, consejo de administración) y sus actas y certificados.

Competencias significativas

Competencias generales o básicas (CB)

(CB 1) Capacidad para el trabajo en equipo.

(CB 2) Dominio de las TIC aplicadas al perfil de Grado.

(CB 3) Capacidad de iniciativa, creatividad y liderazgo.

(CB4) Capacidad de aprendizaje autónomo permanente y adaptación a las nuevas circunstancias.

Competencias específicas (CES)

(CES 1) Demostrar conocimiento de las características, instituciones y procedimientos del sistema jurídico.

(CES 2) Demostrar conocimiento del ordenamiento jurídico en vigor.

(CES 3) Capacidad para elaborar documentos jurídicos.

(CES 4) Capacidad de creación y estructuración normativa.

(CES 5) Capacidad de negociación y conciliación.

Contenidos fundamentales de la asignatura

TEMA 1: LA FORMACION HISTORICA, CONCEPTO Y FUENTES DEL DERECHO MERCANTIL ESPAÑOL.

1. El Derecho Mercantil como categoría histórica: origen y evolución. 2. El concepto de derecho mercantil: el derecho mercantil como derecho privado especial. 3. Fuentes del derecho mercantil.

TEMA 2: EI EMPRESARIO MERCANTIL Y SU ESTATUTO JURÍDICO

1. Empresario en sentido económico y en sentido jurídico. 2. Empresario y empresa. 3. El estatuto jurídico del empresario mercantil. 3.1. El deber de contabilidad. 3.2. Las cuentas anuales de las sociedades de capital. 3.3. El deber de publicidad.

TEMA 3: EL EMPRESARIO MERCANTIL INDIVIDUAL

1. El comerciante o empresario mercantil individual en el Código de Comercio: Régimen General. 2. Prohibiciones e incompatibilidades para el ejercicio profesional de actividades mercantiles e industriales. 3. El ejercicio del comercio por persona casada. 4. El emprendedor de responsabilidad limitada.

TEMA 4: LAS SOCIEDADES MERCANTILES EN GENERAL

1. Caracterización del contrato de sociedad. 1.1. Concepto y elementos del contrato de sociedad. 1.2. Naturaleza y efectos del contrato de sociedad. 1.3. El sistema de tipos societarios. 2. La mercantilidad de las sociedades. 3. La personalidad jurídica de las sociedades mercantiles.

TEMA 5: LAS SOCIEDADES MERCANTILES PERSONALISTAS

1. La sociedad colectiva. 1.1. Concepto. 1.2. Constitución. 1.3. Administración de la sociedad. 1.4 Posición jurídica del socio en la sociedad. 1.5. Relaciones externas de la sociedad colectiva. 1.6. Cambio de socios. 2. La sociedad comanditaria simple. 2.1. Relaciones Internas. 2.2. Relaciones externas. 3. Disolución y liquidación de las sociedades personalistas.

TEMA 6: LAS SOCIEDADES DE CAPITAL: GENERALIDADES Y CONSTITUCIÓN

1. Caracterización general de las sociedades de capital. 2. Principios fundamentales. 3. La sociedad unipersonal. 4. La constitución de las sociedades de capital. 4.1. La Escritura pública de constitución y los estatutos sociales. 4.2. La inscripción Registral. 4.3. Sociedad en formación. 4.4. Sociedad devenida irregular. 4.5. La nulidad de las sociedades de capital. 4.6. La Fundación sucesiva de la Sociedad Anónima. 5. Las aportaciones sociales. 5.1. Aportaciones dinerarias. 5.2. Aportaciones no dinerarias. 5.3. El desembolso de la aportación. 6. Las prestaciones accesorias.

TEMA 7: LAS SOCIEDADES DE CAPITAL: LAS ACCIONES Y PARTICIPACIONES SOCIALES. LAS

OBLIGACIONES.

1. Las acciones y participaciones en general. 2. La acción y participación como expresión de la condición de socio
 2.1. Derechos atribuidos por la acción y participación. 2.2. Clases de acciones y participaciones. 2.3. Las acciones y participaciones sin voto. 2.4. Las acciones rescatables. 3. La representación de las acciones y participaciones.
 3.1. La representación de las acciones. 3.2. La representación de las participaciones sociales. 4. La transmisión de acciones y participaciones sociales. 4.1. Formas de transmisión de las acciones y participaciones. 4.2. Restricciones estatutarias a la libre transmisibilidad. 5. Negocios de la sociedad sobre sus propias acciones y participaciones. 6. Copropiedad y derechos reales sobre acciones y participaciones. 7. Las obligaciones. 7.1. Concepto y características. 7.2. Emisión. 7.3. Obligaciones convertibles en acciones.

TEMA 8: LAS SOCIEDADES DE CAPITAL: ESTRUCTURA ORGÁNICA

1. Concepto y clases de órganos sociales. 2. La Junta General 2.1. Competencia. 2.2. Clases. 2.3. Convocatoria. 2.4. Asistencia, Representación y voto. 2.5. Constitución y adopción de acuerdos. 2.6. Acta de la Junta. 2.7. Impugnación de acuerdos. 3. La Administración de las sociedades de capital. 3.1. Disposiciones generales. 3.2. Los administradores. 3.3. Los deberes de los administradores. 3.4. Representación de la sociedad. 3.5. Responsabilidad de los administradores. 3.6. El Consejo de Administración. 3.7. La Administración de la sociedad comanditaria por acciones.

TEMA 9: LAS SOCIEDADES DE CAPITAL: MODIFICACION DE ESTATUTOS. SEPARACIÓN Y EXCLUSIÓN DE SOCIOS.

1. La modificación de estatutos. 1.1. Disposiciones generales. 1.2. Reglas especiales de tutela de los socios. 1.3. El aumento de capital social. 1.4. La reducción de capital social 1.5. Aumento y reducción simultáneos. 2. Separación y exclusión de socios. 2.1. La separación de socios. 2.2. La exclusión de socios. 2.3. Reglas comunes.

TEMA 10: LAS SOCIEDADES DE CAPITAL: DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

1. La disolución 1.1. Disolución de pleno derecho. 1.2. Disolución por constatación de existencia de causa legal o estatutaria. 1.3. Disolución por mero acuerdo de la Junta General. 1.4. Disposiciones comunes. 2. La liquidación 2.1. Disposiciones generales. 2.2. Los liquidadores. 2.3. Operaciones de liquidación 2.4. División del patrimonio social. 2.5. Extinción de la sociedad. 2.6. Activo y pasivo sobrevenido.

TEMA 11: LAS MODIFICACIONES ESTRUCTURALES DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES

1. Modificaciones estructurales de las sociedades de capital. 2. La Transformación de sociedades. 2.1. Disposiciones generales. 2.2. Acuerdo de transformación. 2.3. Inscripción de la transformación. 2.4 Efectos de la transformación sobre la responsabilidad de los socios. 3. Fusión de sociedades. 3.1. La fusión en general. 3.2. Fusiones especiales de sociedades. 3.3. Operación asimilada a la fusión de sociedades. 3.4. Fusiones transfronterizas intracomunitarias. 4. Escisión de sociedades. 4.1. Disposiciones generales. 4.2 Régimen legal de la escisión de sociedades. 5. Cesión global de activo y pasivo. 6. Traslado internacional de domicilio social.

Ejes metodológicos de la asignatura

Actividades de enseñanza-aprendizaje presencial (en el aula)

Son aquellas que proporcionan información nueva o ayudan al estudiante en el desarrollo de ciertas estrategias que se consideran relevantes para que el alumno pueda iniciar o avanzar en su proceso personal de construcción de conocimientos y que por su complejidad o exigencia técnica, elementos factuales y conceptuales sean necesario desarrollar presencialmente.

Actividades en Grupo Grande (GG)

- **Lección Magistral**: Este método se basa en la comunicación oral de una serie de contenidos que los estudiantes procuran registrar por escrito y que pretende una visión de síntesis orientadora y clarificadora, así como abrir posibilidades y vías al alumnado ayudado de otras técnicas y material bibliográfico.

- **Lecturas orientadas de textos y documentos** :La finalidad de esta actividad es propiciar la consulta y el

análisis crítico de determinados temas, es decir, como un medio para ampliar y profundizar los conocimientos teóricos de la asignatura.

Actividades en Grupo Mediano (GM)

- **Resolución de casos**: Se trata de una metodología integrada en la que el alumno debe realizar el análisis, conceptualización e investigación de posibles soluciones en torno a un caso real o simulado para conocerlo, interpretarlo, resolverlo, general hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlos, etc.

Actividades de enseñanza-aprendizaje autónomo (fuera del aula)

En este tipo de actividades el alumno trabaja de manera autónoma sobre aspectos que ya domina ya que tiene la información, conocimientos y estrategias suficientes. Entre las actividades de enseñanza-aprendizaje autónomo más comunes cabe mencionar: El estudio personal, que básicamente consiste en el estudio de contenidos relacionados con las clases teóricas o prácticas.

Plan de desarrollo de la asignatura

SEMANA	ACTIVIDAD PRESENCIAL	ACTIVIDAD AUTÓNOMA
1ª	Presentación asignatura. No hay GM	Estudio
2ª	Tema 1 y 2 (1ª parte). Prácticas GM	Estudio
3ª	Tema 2 (2ª parte). Prácticas GM	Estudio
4ª	Tema 3 GG. Prácticas GM	Estudio
5ª	Tema 4 GG. Prácticas GM	Estudio
6ª	Tema 5 GG. Prácticas GM	Estudio
7ª	Tema 6 GG. Prácticas GM	Estudio
8ª	Tema 7 GG. Prácticas GM	Estudio
9ª	Pruebas de evaluación (según calendario)	Estudio
10ª	Tema 8 (1ª parte). Prácticas GM	Estudio
11ª	Tema 8 (2ª parte) GG. Prácticas GM	Estudio
12ª	Tema 9 GG. Prácticas GM	Estudio
13ª	Tema 10 GG. Prácticas GM	Estudio
14ª	Tema 11 (1ª parte) GG. Prácticas GM	Estudio
15ª	Tema 11 (2ª parte) GG. Prácticas GM	Estudio
16ª	Pruebas de evaluación (según calendario)	Estudio
17ª y ss	Pruebas de evaluación (según calendario)	Estudio

Sistema de evaluación

El profesorado de esta asignatura plantea dos posibilidades de evaluación

(1) EVALUACIÓN CONTINUADA

La calificación final se obtiene de la media ponderada de las calificaciones obtenidas en cada una de las actividades de evaluación (máximo 10 puntos por cada actividad) según el peso asignado a cada una de ellas. Todas las actividades de evaluación **son OBLIGATORIAS**, Si el/la estudiante deja de hacer alguna de ellas se le

tendrá por **NO PRESENTADO** en el acta de la convocatoria que corresponda

ATENCIÓN: Para superar la asignatura ***es imprescindible que el resultado de la media ponderada (4 pruebas) sea igual o superior a 5.00. NO HAY RECUPERACIÓN DE NINGUNA DE LAS PRUEBAS DADO QUE NINGUNA TIENE UN VALOR IGUAL O SUPERIOR AL 30%***

ACTIVIDAD DE EVALUACIÓN	CRITERIOS	PONDERACIÓN
1ª Prueba teórica tipo test (Semana 9)	50 preguntas respuesta múltiple. Puntúa 0'2 respuestas acertadas. Descuenta 0,1 respuestas incorrectas y no contestadas.	25%
2ª Prueba teórica tipo test (Semanas 16 y ss)	50 preguntas respuesta múltiple. Puntúa 0'2 respuestas acertadas. Descuenta 0,1 respuestas incorrectas y no contestadas.	25%
1ª Prueba Práctica (Semana 9)	Resolución de un caso s/ rúbrica	20%
2ª Prueba Práctica (Semana 16 y ss)	Resolución de un caso s/ rúbrica	20%
Periodo a determinar	Otras actividades formativas	10%

Nota: Oportunamente, se les indicará a qué actividades formativas organizadas por la FDET o sus departamentos es obligatorio asistir. Para obtener la puntuación que corresponda se requerirá la asistencia y la presentación de una reseña/resumen de la actividad.

(2) EVALUACIÓN ÚNICA

En caso que un/a estudiante acredite documentalmente (contrato de trabajo o documento donde conste la segunda o tercera matrícula de la asignatura) la imposibilidad para cumplir alguno de los requisitos establecidos para la evaluación continuada podrá optar por la realización de una prueba única de validación de competencias y conocimientos que se realizará en las semanas señaladas a estos efectos en el calendario de evaluación del grado. Esta prueba consistirán en un examen tipo test de cincuenta preguntas de respuesta múltiple correspondientes a los temas del programa, ponderada al 100%. Las respuestas correctas puntúan 0,2 y las incorrectas o no contestadas descuentan 0,1. **La opción, con acreditación documental, se podrá realizar hasta el 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016 y una vez hecha no se podrá variar. Esta prueba es recuperable en los periodos indicados por la jefatura de estudios al estar ponderada al 100%.**

IMPORTANTE:

De acuerdo con el art. 3.1 de la normativa de evaluación de la UdL, el estudiante no puede utilizar, en ningún caso, durante la realización de las pruebas de evaluación, medios no permitidos o mecanismos fraudulentos. El estudiante que utilice cualquier medio fraudulento relacionado con la prueba y / o lleve aparatos electrónicos no permitidos, deberá abandonar el examen o la prueba, y quedará sujeto a las consecuencias previstas en esta normativa o en cualquier otra normativa de régimen interno de la UdL.

Bibliografía y recursos de información

Podeis consultar:

<https://biblioguies.udl.cat/dret>

Textos Legales

Es imprescindible la utilización del **Código de Comercio y Legislación Mercantil** (ediciones actualizadas).

<http://noticias.juridicas.com/>

Bibliografía básica (últimas ediciones)

BERCOVITZ RODRIGUEZ CANO, R: Apuntes de Derecho Mercantil. Derecho Mercantil, Derecho de la Competencia y Propiedad Industrial, Aranzadi.

BROSETA, M y MARTINEZ SANZ, F: Manual de Derecho Mercantil (Volumen I y II), Tecnos.

GALLEGO SÁNCHEZ, E: Derecho Mercantil (Parte Primera y Segunda), Tirant Lo Blanc.

MENÉNDEZ MENÉNDEZ, A Y ROJO, A: Lecciones de Derecho Mercantil. Volumen I, Civitas.

SANCHEZ CALERO GUILARTE, J Y SANCHEZ CALERO, F: Instituciones de Derecho Mercantil. Volumen I, Dykinson.

Revistas

Revista de Derecho de Sociedades (RdS) (semestral).

Revista de Derecho Mercantil (trimestral).

Revista de Derecho Privado (bimestral).

Derecho de los Negocios (mensual).

Revista Jurídica del Notariado.

Actas de Derecho Industrial y Derecho de autor (anual).

La Ley. Revista jurídica Española de doctrina, legislación y jurisprudencia.

Revista General de legislación y jurisprudencia.

Revista General de Derecho Europeo.

Páginas Web oficiales

<http://www.rmc.es/> (Registro Mercantil Central).

<http://www.icac.meh.es/> (Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas).

Altres recursos

<http://www.abogares.com/>

<http://jsanchezcalero.blogspot.com/>

<http://derechomercantilespana.blogspot.com/>